

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 957/92, seguido a instancia de Tomasa Morales Zapata, frente Arrendamientos y Comercios, S.A. (Arrecosa), e INEM, sobre desempleo, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia:

En la ciudad de Murcia a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo:

Estimo la demanda interpuesta por Tomasa Morales Zapata, frente a Arrendamientos y Comercios, S.A. (Arrecosa), declaro el derecho de la actora a percibir prestación contributiva por desempleo, y condeno a su abono a la empresa demandada Arrendamientos y Comercios, S.A. (Arrecosa), en la cuantía que corresponda determinada por la base reguladora de 3.531 pesetas, duración de 270 días y efectos desde el 31-5-1991, sin perjuicio de su anticipo por el INEM.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte, además, a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 195 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3095.000.67.957/92, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma cuenta y oficina, cuenta número 3095.0000.65.957/92, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Arrendamientos y Comercios, S.A. (Arrecosa), que

tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 4 de febrero de 1997.— La Secretaria Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 2130

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número 856/96, a instancias de doña Ramona Andrés Ortuño, contra INSS, TGSS y Calzados Manuel Reig, S.A., en acción sobre invalidez, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día once de marzo de mil novecientos noventa y siete y hora de 10,25, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Calzados Manuel Reig, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 29 de enero de 1997.— La Secretario, María Angeles Arteaga García.

Número 2131

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número

1.127 a 1.166/96, a instancias de doña María José Gómez García y 39 más, contra Conservas Ros Gómez, S.A., y Fogasa, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete y hora de 9,55, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Conservas Ros Gómez, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 5 de febrero de 1997.— La Secretario, María Ángeles Arteaga García.

Número 2132

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de los de Cartagena.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Sánchez Martínez, Pedro Vélez Martínez, Juan Manuel Albaladejo Durán, Marcelo Chiclana Ruiz, Rafael Martínez López, Manuel José Martín González, José Antonio Martínez López, Francisco Pastor Sánchez, Pedro Ramón Martínez Madrid y Juan Ruiz Raja, contra Udimar, S.L., y Fogasa, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-82/97, se ha acordado citar a Udimar, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13-3-1997, a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en la C/ Plaza de España, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con

la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Udimar, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la L.P.L.).

Cartagena, siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.— La Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

Número 2438

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 325/1993, a instancias del Procurador don Juan Cantero Meseguer, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con D.N.I./C.I.F. G-28029007, domiciliado en Plaza del Celenque, número 2, (Madrid), contra Mercantil "Faco Steiner Nilo, S.L.", con D.N.I./C.I.F. B-30310452 domiciliado en C/ Gemelos del Sur, número 7, (30890-Puerto Lumbreras); Nicolás López Domene, con D.N.I./C.I.F. 23220417-P, domiciliado en C/ Magallanes, número 5 (30890-Puerto Lumbreras) y Rosa María Torrente Sánchez, con D.N.I./C.I.F. 23219863-Y, domiciliado en C/ Magallanes, número 5 (30890-Puerto Lumbreras), en reclamación de la cantidad de 4.255.885 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el próximo día ocho de mayo del año en curso y hora de las 12 de su mañana; para la segunda subasta, se señala el próximo día cuatro de junio y hora de las 12 de su mañana, y para la tercera subasta, se señala el próximo día dos de julio y hora de las 12 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, s/n., de esta ciudad, cuenta núme-